

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21174** MADRID

EDICTO

DOÑA ADELA MORENO BLANCO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid,

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Concurso ordinario 450/2017 de la mercantil ALANIA OIL, S.A., en cuyos autos se ha dictado resolución de corrección de error material del Edicto de fecha 9 de junio de 2020 publicando la declaración del concurso, en su punto 4, con el tenor literal siguiente:

"4.- La identidad de la Administración concursal es MARÍA NIEVES GÓMEZ DE SEGURA SÁNCHEZ, con domicilio postal en calle Velázquez 80 5º izquierda 28001 de Madrid, y dirección electrónica [nieves.gomezdesegura@medleyconcursal.com](mailto:nieves.gomezdesegura@medleyconcursal.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones" permaneciendo el resto de la resolución inalterada."

Madrid, 29 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200028000-1